

Resumen de Acuerdos

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas Sofom Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad") 28 de abril de 2022

I. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que incluye el informe del Consejo de Administración y el informe del Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021.**

Se tuvieron por presentados y se aprobaron en sus términos los estados financieros consolidados dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre 2021.

Se tuvieron por rendidos y se aprobaron: (i) el informe del Consejo de Administración; y (ii) el informe del Comisario, ambos correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021.

Se aprobó y ratificó la gestión del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

II. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.**

Se aprobó aplicar la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

Se aprobó que el saldo de utilidades acumuladas quede a disposición de la Asamblea de Accionistas y/o del Consejo de Administración para que sea aplicado, total o parcialmente, en la forma y términos que cualquiera de estos órganos considere conveniente.

Se resolvió aprobar cualquier modificación o corrección que sea procedente efectuar, en su caso, a la aplicación de utilidades contenida en la resolución primera que antecede, con motivo de la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

III. **Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.**

El Consejo de Administración de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros No Independientes

Propietarios	Suplentes
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)	Luis Roberto Frías Humphrey
Marco Antonio Slim Domit	Guillermo René Caballero Padilla
Patricia Raquel Hevia Coto	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Patricio Gutiérrez Fernández

Se ratificó al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario del Consejo de Administración y al licenciado José Francisco Vergara Gómez como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ratificó al contador público certificado Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos como Comisario Propietario y al contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes como Comisario Suplente de la Sociedad.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad.

Se aprobó que el ejercicio de los cargos como miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretario y Prosecretario de la Sociedad se realice de forma gratuita, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

V. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

El Comité de Auditoría de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

Antonio Cosío Pando (**Presidente**)

David Antonio Ibarra Muñoz

Patricio Gutiérrez Fernández

Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Cirilo Guzmán Florentino (**Secretario No miembro**)

VI. Determinación de emolumentos para los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Se aprobó que el ejercicio de los cargos de miembros y Secretario del Comité de Auditoría de la Sociedad se realice de forma gratuita, de tal forma que la Sociedad no pagará emolumento alguno por el desempeño de los mismos.

VII. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, en los términos señalados en el acta respectiva.